



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

21 FEB 2025
24 FEB 2025
I.C. de Zaragoza
El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno
Fdo. Sergio Diego García

Expte: 0008788/2025

Asunto: Aprobación Plan de Actuación Integrado del Ayuntamiento de Zaragoza para la participación en la convocatoria de ayudas regulada en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos, así como prestar conformidad a ajustarse a lo dispuesto en la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de la senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza, en su compromiso con el desarrollo urbano sostenible y en línea con las estrategias nacionales y europeas de financiación pública, ha decidido presentar su Plan de Actuación Integrado (PAI) a la convocatoria de ayudas regulada en la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible y dentro del periodo de programación 2021-2027.

Esta convocatoria, publicada por el Ministerio de Hacienda, tiene como objetivo financiar iniciativas estratégicas que impulsen la regeneración urbana, la eficiencia energética, la digitalización de la administración y la sostenibilidad climática en los municipios con una incidencia activa en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de la población más vulnerable en particular.

Por lo tanto, conforme lo indicado en el artículo 6 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre se ha de aprobar el Plan de Actuación Integrado por el órgano municipal competente.

CONTEXTO

En el marco de la política de cohesión del período de programación 2021-2027, la convocatoria viene a dar continuidad a la experiencia en programas como la Iniciativa Comunitaria Urban, la Iniciativa Urbana, o las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI). Estos programas han generado, no solo una red de infraestructuras locales que han mejorado la vida de su ciudadanía, sino que también han supuesto el germen de una dinámica de planificación estratégica de las políticas públicas urbanas que, reforzada con la aprobación, dentro del marco internacional, de la Agenda Urbana Española, ha redundado en la mejor capacidad de diseño a largo plazo de las ciudades, fomentando la participación ciudadana en los proyectos de su entorno más inmediato.

En este contexto, la convocatoria de fondos reforzará la coherencia entre las políticas urbanas y territoriales y la financiación necesaria para ponerlas en marcha, con el objetivo común de conseguir un desarrollo urbano más sostenible medioambientalmente, cohesionado socialmente y competitivo económicamente, y garantizando un impacto real en la calidad de vida de los ciudadanos.

A las entidades beneficiarias se les asignará una senda financiera entendida como una dotación financiera provisional anualizada de ayuda FEDER con cargo a las previsiones de financiación de la prioridad 2C y del OE 5.1 del Programa Plurirregional de España 2021-2027, que será consolidable a medida que las operaciones incluidas en los Planes de Actuación Integrados son ejecutadas y cuyo importe es susceptible de ser actualizado al alza o a la baja en función del nivel de ejecución.

La asignación de senda financiera FEDER a cada beneficiario para la financiación de un determinado Plan de Actuación se hará mediante la tasa de cofinanciación correspondiente a cada categoría de región, que en el caso de la Región de Aragón es del 40%.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MDAwODU2MDc4NDg5OTgyNzQ5

DOCUMENTO	Aprobación Plan de Actuación Integrado del Ayuntamiento de Zaragoza	ID FIRMA	13372389	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
				FECHA FIRMA	
1. ELENA NAVARRO GASCON - DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS				20 de febrero de 2025	
2. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				20 de febrero de 2025	
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				20 de febrero de 2025	



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

21 FEB 2025

24 FEB 2025

El Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno
Fdo. Sergio Diego García

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

Los Planes de Actuación tendrán un presupuesto máximo de gasto que variará para cada categoría de beneficiario:

- Áreas Urbanas de Gran Ciudad: 20 millones de euros.
- Áreas Urbanas de Ciudad Intermedia: 15 millones de euros.
- Áreas Urbanas Funcionales: 10 millones de euros.

Se entenderá incluido en este concepto tanto la parte de ayuda FEDER como la parte cofinanciada por la entidad beneficiaria. Los Planes seleccionados deberán contener, en todo caso, un presupuesto total mínimo de cinco millones de euros, incluyendo igualmente en este concepto tanto la parte de ayuda FEDER como la parte cofinanciada por la entidad beneficiaria.

La Dirección General de Fondos Europeos, en coordinación con todas las Áreas municipales, ha desarrollado una propuesta que se materializa en la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Integrado Local, que se presenta como proyecto de ciudad, y tiene como eje principal el Proyecto "Revive Bruil: Un modelo de rehabilitación, inclusión y comunidad en el corazón del barrio de La Magdalena".

El área de actuación se sitúa en pleno Casco Histórico de Zaragoza, siendo uno de los barrios más antiguos y con más historia de la ciudad. Precisamente, tanto su entramado como sus edificios reflejan toda esa historia de Zaragoza con importantes puntos de interés: la casa de los Morlanes, el antiguo convento de San Agustín, el monasterio del Santo Sepulcro o la iglesia de la Magdalena, que precisamente da nombre al barrio y destaca por su torre mudéjar del S.XIV. Se trata hoy en día de uno de los barrios más dinámicos e interculturales de la ciudad y con uno de los pulmones verdes de la ciudad, el parque Bruil.

Este PAI se compone de un conjunto de actuaciones interrelacionadas entre sí, puesto que requieren un abordaje conjunto para resolver los conflictos y el deterioro de la zona y cuyo presupuesto asciende a 19.999.187,94 euros.

Estas actuaciones dan respuesta integrada a los requisitos de la convocatoria:

- Digitalización y dinamización económica
- Energía y medio ambiente
- Inclusión social
- Patrimonio urbano, turismo y cultura

y se concretan en las siguientes actuaciones que emergen de la ya aprobada Agenda Urbana de Zaragoza aprobada el 24 de julio de 2022 por el pleno de la Ciudad y que constituye la Estrategia de Desarrollo Local Integrado:

- Reverdecimiento del barrio de la Magdalena y del Parque Bruil.
- Gestión inteligente de Ciudad Física.
- Servicio de instalación y mantenimiento de la red de comunicaciones del patronato municipal de educación y bibliotecas de Zaragoza.
- Programas de ayudas para revitalizar la actividad comercial y dinamizar la competitividad de las PYMES en el barrio.
- Actuaciones en el albergue para mejorar la eficiencia energética, instalación de geotermia.
- Rehabilitación viviendas la Magdalena.
- Mejoras en el CDM Alberto Maestro.
- Renovación red de abastecimiento y saneamiento del área del PAI.
- Unidad móvil de análisis para la red de calidad del aire.
- Renaturalización patios escolares y del patio del albergue.
- Reverdecimiento del barrio de la Magdalena y del Parque Bruil.
- Obra civil en el albergue.
- Adaptación de talleres y espacios de informática para la participación de cursos de Alfabetización digital.
- Actividades de formación para la empleabilidad y la reducción de la brecha digital.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	Aprobación Plan de Actuación Integrado del Ayuntamiento de Zaragoza	ID FIRMA	13372389	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
FECHA FIRMA					
1. ELENA NAVARRO GASCON - DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS					20 de febrero de 2025
2. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					20 de febrero de 2025
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					20 de febrero de 2025



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

21 FEB 2025

21 FEB 2025

El Titular del Órgano de Apoyo

Fdo.: Sergio Diego García

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- Contrato para la inclusión e inserción sociolaboral.
- Iniciativas de integración para personas sin hogar
- Proyectos Espacios AI-egres.
- Restauración fachada de la biblioteca María Moliner.
- Digitalización del patrimonio histórico y arqueológico.
- Iluminación de Muralla Medieval, biblioteca Maria Moliner y Centro de Historias.
- Rutas teatralizadas centradas en la zona del PAI.
- Festival Asalto en la zona del albergue y aledaños.

Este proyecto integral permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, dinamizar y reverdecer el barrio, impulsar la inclusión social y fortalecer la identidad cultural del entorno, consolidando el barrio como un modelo de innovación, sostenibilidad y cohesión social en Zaragoza.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Coordinadora General del Área, para conocimiento de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos y, en su caso, eleve al Gobierno de Zaragoza la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado Proyecto “Revive Bruil: Un modelo de rehabilitación, inclusión y comunidad en el corazón del barrio de La Magdalena” en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Integrado que se aprobó a través de la Agenda Urbana de Zaragoza el 24 de julio de 2022 por el pleno de la Ciudad.

SEGUNDO.- Participar en la convocatoria de ayudas regulada en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos, así como prestar conformidad a ajustarse a lo dispuesto en la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de la senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

TERCERO.- Aprobar la solicitud de financiación del proyecto Proyecto “Revive Bruil: Un modelo de rehabilitación, inclusión y comunidad en el corazón del barrio de La Magdalena”, así como las actuaciones subvencionables y previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias estimadas en el mismo.

CUARTO.- El Gobierno de Zaragoza se compromete a financiar la parte no subvencionada correspondiente al Ayuntamiento, con cargo al presupuesto ordinario de los ejercicios 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 a través de las aplicaciones presupuestarias precisas, adecuadas y suficientes, incorporando mediante la correspondiente generación de créditos, las dotaciones correspondientes a las actuaciones subvencionadas en el presupuesto vigente y/o en los futuros proyectos de presupuestos municipales.

QUINTO.- Disponer los recursos, tanto técnicos como financieros, necesarios para garantizar la conservación y el mantenimiento de las actuaciones subvencionadas tras su puesta en marcha.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Élévese la presente propuesta a acuerdo del Gobierno de Zaragoza

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	FECHA FIRMA
Aprobación Plan de Actuación Integrado del Ayuntamiento de Zaragoza	13372389	3 / 3	
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			
1. ELENA NAVARRO GASCON - DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS			20 de febrero de 2025
2. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			20 de febrero de 2025
3. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			20 de febrero de 2025